



La España ha perdido, ó iba á perder, todo lo que es caro á una Nación grande y valerosa. Ha perdido el Rey que ama, y la familia que colgó en el trono á costa de rios de sangre: iba á perder la independencia que conquistó de los Agarenos en ocho siglos de batallas y victorias; la religion, que gloriosamente ha conservado desde el tiempo de los Apóstoles; el carácter nacional y las costumbres que la han hecho célebre y respetada entre las Naciones de la Europa; la propiedad de su territorio; la propiedad personal, hasta el ayre mismo que respiramos iba á ser prohibido.

La Nación Española se ha levantado en su indignacion; ha jurado conquistar su Rey arrebatado por la perfidia, y defender sus derechos invadidos por la mas desenfrenada tirania.

En estos dias de luto y de confusion ¿qué ha hecho por la España el Consejo Supremo de la Nación? Este Senado augusto, único antemural de nuestra constitucion, sagrado depositario de la ley, y consejero nato de la Monarquía, ¿qué ha hecho, qué ha emprendido en defensa nuestra? Un nuevo Brenno trata de subyugar la España: ¿se han presentado á la muerte nuestros Senadores? ¿á lo ménos se han refugiado entre los valerosos guerreros que se armaban en defensa de la patria?

Estas preguntas hace al Consejo la Nación, y las hará la posteridad. Juez incorruptible é irrecusable sobre la reputacion y la infamia, colmará á este Supremo Senado de bendiciones, ó lo condenará al desprecio y á la detestacion de las generaciones venideras. La decision de esta gran causa pende de los hechos.

¡Ah! ¿por qué el Pueblo Español, tan leal, tan grande, tan generoso, se ha visto obligado á desconocer la autoridad de la Suprema Magistratura? Vosotros, que os naceis con ánimo esforzado los supuestos reos del Escorial contra la autoridad de un Monarca débil, y las sugestiones de un favorito que lo dominaba; vosotros que baxo la égide de una

sentencia tutelar los hicisteis invulnerables á los dardos ya enarbolados del despotismo; que sostuvisteis en tan críticas circunstancias el honor de la Nación, la santidad de las leyes, y los derechos sagrados del heredero legítimo; vosotros que disteis cumplimiento al decreto de abdicacion de Carlos IV, y colmasteis los votos de la España proclamando á Fernando VII; vosotros en fin, que poseedores de la confianza del nuevo Rey, y restituidos á la antigua dignidad y consideracion que os era debida, ibais á restablecer el imperio de las leyes, ya destruido la larga tiranía del Ministro que os oprimió: vosotros ¡oh dolor! vosotros mismos habeis favorecido y dado cumplimiento á los edictos de sangre del Duque de Berg, al decreto que lo elevó á la Lugartenencia del Reyno entre los gemidos de los moribundos Españoles, asesinados por su óden; á las abdicaciones escandalosas é ilegales de Bayona; á las órdenes, ya de Napoleon, ya de Murat, dirigidas á desarmar la Nación, y á ahogar el espíritu público; en fin, al decreto de elevacion de Josef Napoleon al trono de la España.

Hablad, supremos Magistrados: la Europa, la posteridad os escucha: una y otra juzgarán entre vosotros y la gran Nación, de cuyos derechos habeis sido depositarios.

¿Por que habeis tomado el yugo del Emperador de los Franceses, y lo habeis colocado sobre los cuellos Españoles? ¿ha sido por el temor de sus fuerzas, ó por la esperanza de la prosperidad que tan liberalmente nos ha prometido? Porque no se trata ahora de imputaros otros motivos mas vergonzosos.

¿Habeis temido sus fuerzas? ¿habeis querido poner la Nación á cubierto de los males que experimentó en la guerra de sucesion? Sabed que una gran Nación no reconoce mayor mal que la pérdida de su independencia. La guerra de sucesion nos hizo, es verdad, heridas dolorosas; pero nos sacó del largo entorpecimiento en que habiamos yacido baxo los últimos Príncipes de la dinastía austriaca; pero nos dió un grado de consideracion y de preponderancia en el sistema político de Europa, que jamas hubieramos alcanzado sin nuestro generoso sacrificio por la causa de los Borbones; pero

nos adquirió aquella energía, que en el ministerio de Alberoni nos hubiera elevado á nuestro antiguo auge de esplendor, si no nos hubiera oprimido la política tímida y desconfiada del Regente de Francia.

¿Y de qué modo nos ibais á librar por medio de la su-  
mision? Por ventura, quando nuestra floreciente juventud hubiera marchado, ceñida de una espada que no es suya, á ser el instrumento de la aenea ambicion en otras regiones, y á vengar sobre Naciones inocentes el oprobio de su esclavi-  
tud, quando nuestras propiedades hubieran sido invadidas, nuestros templos hollados, envilecido nuestro carácter, y degradadas nuestras costumbres, ¿de qué males nos habiais librado? ¿creeríais haber hecho vuestro deber, quando nos hubierais conseguido la tranquilidad de los sepulcros? Si he-  
mos de morir, muramos de una fiebre ardiente, y no de una larga consuncion.

¿Temisteis que no pudiéramos resistir á la fuerza de Na-  
poleon? ¿temisteis que los Españoles defendiendo su indepen-  
dencia, no podrian resistir á los desgraciados que ha conde-  
nado su destino á ser satélites del despotismo? Y aunque fuéramos vencidos, ¿no han sabido los Españoles preferir en todos tiempos una muerte gloriosa á una vida infame?

Empero temiais por vosotros mismos: os amenazaba la  
proscripcion, la muerte, si no condescendiais con nuestros  
tiranos. A esto responde la Nacion: es vergonzoso en un par-  
ticular el temor de la muerte quando se trata de sostener de-  
rechos tan sagrados; pero en el Magistrado, en el militar  
en el hombre público, este temor es algo mas que un opro-  
bio, es un crimen. ¿Habreis acaso comprado algunos años  
mas de honores ó de vida al precio de nuestra independencia?  
¡O baldón! ¿Es así como se responde del sagrado depósito  
que os ha confiado la Nacion? ¿es esto lo que promeristeis  
en vuestra proclama del 5 de Mayo, en que procurasteis so-  
segar y tranquilizar á la Nacion para que no tomase las ar-  
mas en defensa de su Rey y de su libertad, en que le asegu-  
rasteis que estabais á la vista y con inmediatecion á todos los  
negocios, y le recordasteis que erais depositarios desde vues-  
tro establecimiento de la confianza y derechos de la España?

¿procurasteis con esta Orden manifestar un patriotismo ilustrado y prudente, ó fué un engaño para que la Patria recibiese descuidada é indetensa el yugo tiránico que se le quería imponer, y no tuviese tiempo, prevision ni medios para sacudirlo? ¿de qué modo contestaréis á este terrible cargo?

En fin, si habéis creído que la nueva dinastía haría feliz á la Nación, sois los mas necios de los mortales. La barbarie del vandalismo marcha en pos de los ejércitos de Bonaparte; y el maquiavelismo mas atroz preside á sus determinaciones políticas. Jamas se ha presentado la felicidad á los hombres con tan tristes auspicios. La Europa está amenazada de todos los horrores de los siglos bárbaros; y la España sería feliz bajo el influxo de las bayonetas y de la perfidia!

En vista de estos hechos, que el Pueblo Español denuncia á la Europa, y á la posteridad, vuestra voz no debe ser oída de la Nación. La España ni participa de vuestros temores, ni se dexa seducir por vuestras esperanzas. El tiempo os juzgará; pero en tanto viviremos y moriremos libres; la esclavitud es el único mal que tememos, y nuestras esperanzas se afirman en nuestro valor y en la proteccion del Dios de la justicia.

*Gazeta Ministerial de Sevilla de 9 de Julio de 1808.*